

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6223 *Anuncio de don Juan Ignacio Ruiz Frutos, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Motril, sobre subasta pública notarial en procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Juan Ignacio Ruiz Frutos, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Motril, hago saber:

Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta Notaría (expediente con número provisional uno, del año dos mil once) y cumplidos los trámites y plazos reglamentarios, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

Primero.- Finca objeto de la subasta. Urbana: En el pago de la Posta o San Antonio, del término municipal de Motril, provincia de Granada, señalado como núcleo dos, en calle particular de nueva apertura Uno. Vivienda unifamiliar de tres plantas designada con el número trece en la Urbanización en que se sitúa. Ocupa una superficie de solar de sesenta y dos metros cuadrados. En la planta baja ubica un local destinado a cochera con una superficie de construida de cuarenta y cinco metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados y el portal y caja de escalera de acceso a las plantas altas que ocupan el resto del solar. En las dos plantas ubica la vivienda, que se halla distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida entre las dos plantas de ciento dieciséis metros y setenta y dos decímetros cuadrados. Tiene además en la planta alta una zona de buhardilla con una superficie construida de cuarenta y dos metros y setenta y tres decímetros cuadrados. Registro.- Tomo 1.176, libro 131 de Motril I, folio 89 vuelto, finca 3.918, inscripción octava.

Segundo.- Lugar de celebración. Locales de la Notaría a mi cargo, sitios en la calle Narciso González Cervera, 1, primera planta, de Motril (Granada).

Tercero.- Día y hora de la celebración. La primera subasta tendrá lugar a las doce horas del día 8 de abril de 2011; la segunda, en su caso, a las doce horas del día 17 de mayo de 2011; y, la tercera, si ha lugar, a las doce horas del día 21 de junio de 2011.

Cuarto.- Tipo de las subastas. El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de ciento sesenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho euros con noventa y nueve céntimos de euro; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, la tercera, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinto.- Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Séptimo.- Consignaciones. Todo licitador, excepto el acreedor ejecutante, para intervenir en la primera o segunda subasta, deberá consignar previamente en esta Notaría (mediante cheque bancario a nombre del Notario antes indicado), o

establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda, y para intervenir en la tercera el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Octavo.- Posturas. Podrán hacerse verbalmente durante el acto de celebración de las subastas, o por escrito en pliego cerrado, antes de su celebración, realizando, al mismo tiempo, las consignaciones correspondientes, o acompañando justificante del depósito previo.

Noveno.- Adjudicación a calidad de ceder. Sólo la adjudicación o remate a favor del acreedor requirente, o el remate a favor de un acreedor titular de derecho inscrito con posterioridad a la hipoteca que grava la finca reseñada, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Motril, 18 de febrero de 2011.- Notario de Motril, Juan Ignacio Ruiz Frutos.

ID: A110012064-1